

Martes, 19 de abril de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Sierra de Fuentes

EDICTO. Anulación inicial ordenanza.

Aprobada inicialmente la suspensión del Impuesto sobre incremento de valor de los terrenos se expone al público para alegaciones por espacio de TREINTA días.

Sierra de Fuentes, 8 de abril de 2022

María Luisa Holgado Guerra
ALCALDESA-PRESIDENTA

